



ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

OFICIO-IEEZ-01/1153/17
Guadalupe, Zac., a 24 de octubre de 2017

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director Ejecutivo de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
Presente

Por medio del presente me dirijo a Usted para exponerle, que derivado del Acuerdo INE/CCOE001/2017 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de fecha 5 de octubre del año en curso, por el que se aprobaron los formatos únicos de la boleta y demás documentación, los modelos de materiales electorales y los colores a utilizar por los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

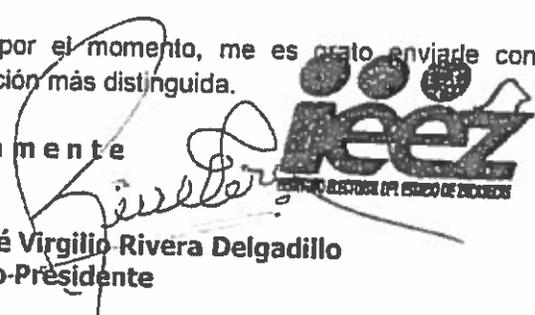
En esta orientación, el pasado dieciséis de octubre, se recibió la Circular número: INE/UTVOPL/474/2017, mediante la cual se informa del Acuerdo de mérito, los plazos en que cada Organismo Público Local Electoral deberá remitir los formatos de documentación y material electoral a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para su primer validación, asimismo, señala que se remitirá una liga mediante la cual se podrá consultar los formatos únicos.

Realizada la consulta de dichos formatos en la liga que la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado proporcionó, detectamos que *no se encontraba el formato del sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)*, motivo por el cual se realizó una consulta a la DEOE y nos señalan que ese documento es elaborado por la UNICOM.

Expuesto lo anterior, le solicito de la manera más atenta que por su conducto se pida a la UNICOM nos proporcione el diseño y especificaciones técnicas de dicho sobre para estar en condiciones de remitir todos y cada uno de los formatos a la DEOE para su revisión y validación en el plazo estipulado para ello.

Sin más por el momento, me es grato enviarte con mi saludo la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente


Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo
Consejero-Presidente

C.c.a. Mtro. Maná Antonio Gallo Martínez - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral - Para su conocimiento
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo - Director Ejecutivo de Organización Electoral - Mismo fin
Dra. Adelina Aurora Acosta - Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. Mismo fin
Lic. Carlos Casas Rosas - Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica - Mismo fin
Lic. Yvonne Riveros Pasillas - Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos - Mismo fin
Archivo





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 4228/ 2017

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2017

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con
los Organismos Públicos Locales
Instituto Nacional Electoral
Presente



Me refiero al oficio INE/UTVOPL/05729/2017, por el cual el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) solicitó que se le proporcione el diseño y las especificaciones técnicas del sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), lo anterior con la finalidad de remitir los formatos de documentación y material electoral a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) para su primera validación. En este sentido, me permito informar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de Elecciones, cuyo contenido enlista los documentos electorales sujetos a validación por la DEOE o por el Instituto, el sobre que contiene el Acta PREP no forma parte de dicha documentación.

Asimismo, el Anexo 4.1 del citado Reglamento hace referencia en su apartado de *Acta de escrutinio y cómputo para casillas, básica, contiguas, y en su caso, extraordinarias* en los numerales 1.5.2. y 1.5.3 que habrá una bolsa para el programa de resultados preliminares y una bolsa que va por fuera del paquete electoral. Por lo anterior, queda de manifiesto que el sobre para el Acta PREP no forma parte de la documentación electoral descrita en el Reglamento de Elecciones o su Anexo correspondiente. En consecuencia, queda a deferencia del OPL determinar las características del sobre PREP que utilizara en su Proceso Electoral Local 2017-2018.

Dicho lo anterior y dado que, el sobre PREP es uno de los insumos clave para la implementación del Programa, se anexa información que precisa las características

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UNICOM / 4228 / 2017

de los sobres que el Instituto Nacional Electoral ha utilizado en el proceso electoral local de 2015-2016, con el fin de que sirva como referencia al IEEZ en la determinación de su propio diseño.

Sin más por el momento, agradezco su apoyo, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano
Coordinador General

C.c.a.p. **Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.-Presente.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. Matias Chiquito Díaz de León.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del estado de Zacatecas.- Presente.

Ref. UNICOM-2017-4429

Aprobó

Revisó

Responsable de la
información

Mtra. Lizette González Barba
Secretaría Particular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática
Mtra. María Fernanda Gómez Abán
Coordinadora de Vinculación de la unidad Técnica de Servicios de Informática
Lic. David Baltazar Flores
Líder de Análisis Técnico Electoral de la Unidad Técnica de Servicios de
Informática

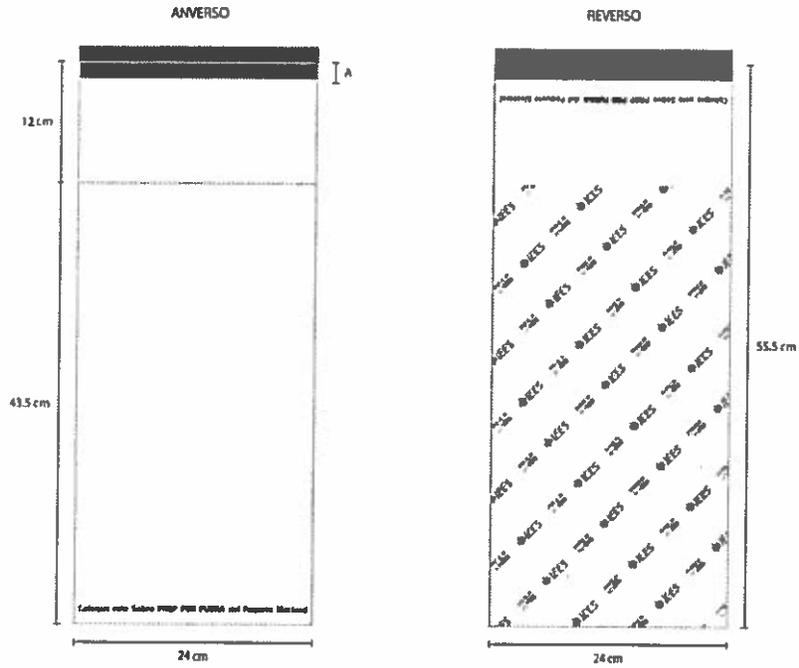
Anexo único
Especificaciones técnicas e imágenes del Sobre PREP utilizado en el
Proceso Electorales Local de Sinaloa 2015-2016

Especificaciones del sobre PREP

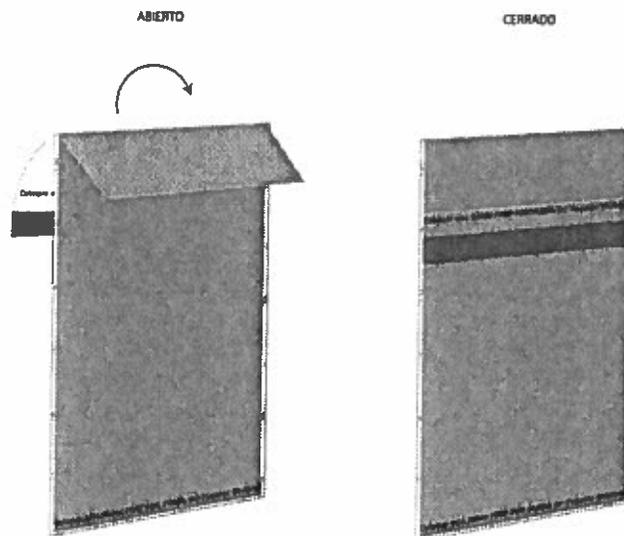
La siguiente tabla contiene, de forma ilustrativa, las especificaciones del sobre utilizado para el proceso electoral local de Sinaloa 2015-2016; adicionalmente, se agrega una tercera columna que contiene de manera puntual algunas especificaciones y consideraciones que se recomienda tomar en cuenta para la definición del diseño.

Concepto	Especificaciones	Consideraciones
Formato	Illustrator <u>cs.ai</u>	De acuerdo a las necesidades del OPL
Artes	El Instituto entregará en medio electrónico a El proveedor las "artes" que serán impresas en las hojas, dicha entrega se realizará el mismo día en que El Instituto realice la notificación de adjudicación a El proveedor.	De acuerdo a lo que establezca el OPL con su proveedor.
Fuentes	Myriad Pro Semibold Myriad Pro Bold	De acuerdo al diseño que determine el OPL.
Tamaño del material impreso (Ver Ilustración bolsa)	Bolsa extendida: 55.5 centímetros (cm) (+/- 2 milímetros (mm) (incluyendo solapa con cinta de seguridad) x 24 cm (+/- 2mm). Solapa con cinta de seguridad: 12 cm (+/- 2mm) x 24 cm (+/- 2mm), la cinta de seguridad inicia a 2 cm (+/- 2mm) máximo del extremo de la solapa.	Las medidas se establecen en función del tamaño de la documentación que va a contener el sobre.
Cantidad de hojas a introducir por bolsa	Seis	Este número deberá establecerlo el OPL en función a los distintos tipos de actas correspondientes a sus elecciones locales; asimismo, es importante considerar que, debido al material que se utiliza, el gramaje de las hojas que se introducen al sobre es mayor al de las hojas de uso regular.

Concepto	Especificaciones	Consideraciones
Cantidad a imprimir	17,910 bolsas.	Para establecer el número, se debe considerar, al menos, el número de casillas, un porcentaje adicional que determine el OPL como reserva, y los sobres que se necesiten para labores de capacitación.
Impresión (Ver Ilustración bolsa)	A dos tintas: - Pantone 233 U (Rosa Mexicano) - Negro	De acuerdo al diseño que determine el OPL.
Sustrato	Poliétileno semiopaco calibre 300	El material deberá determinarlo el OPL, de acuerdo a sus necesidades; sin embargo, se debe considerar que debe ser transparente para poder realizar las actividades propias del Programa. Del mismo modo, deberá ser lo bastante robusto para asegurar su integridad, considerando que el sobre estará adherido al Paquete Electoral y será desprendido del mismo.
Cinta de seguridad	Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad mostrando leyenda "ABIERTO", "VACIO", "OPEN", "VOID" u otra leyenda comercial que acuse cualquier intento de apertura.	La cinta de seguridad es otro de los aspectos clave del diseño del sobre, ya que es el mecanismo de control que permite asegurar que las Actas PREP no han tenido ningún tipo de alteración. En este sentido, el OPL deberá tomar las medidas necesarias para que el diseño que se defina cumpla con este aspecto.
Empaque	En bolsas de plástico semiopaco, selladas con cinta adhesiva.	De acuerdo a lo que establezca el OPL con su proveedor.
Textos de identificación de etiqueta para empaque	- Nombre del documento. - Cantidad por empaque.	De acuerdo a lo que establezca el OPL con su proveedor.
Tamaño de etiqueta para empaque	10 x 5 cm (como mínimo).	De acuerdo a lo que establezca el OPL con su proveedor.
Ubicación de etiqueta para empaque	Se deberá colocar una etiqueta en cualquiera de los costados de cada empaque.	De acuerdo a lo que establezca el OPL con su proveedor.
Cantidad en el empaque	300 piezas por empaque.	De acuerdo a lo que establezca el OPL con su proveedor.



A. Área para cinta de seguridad 2 cm (+/- 2 mm).



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]